



ASISTENTES

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA

D. CARLOS SALAZAR MURILLO
DTOR. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

D. ANTONIO RAMIREZ GARRIDO
DTOR. SERVICIOS INFORMATIVOS

D. MANUEL CASAL LOPEZ
DTOR. CANAL SUR RADIO

D. JOSE FCO. MENDEZ SAYAGO
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

EN REPRESENTACION DEL COMITÉ INTERCENTROS

D. MIGUEL BENITEZ RODRIGUEZ
D. JOSE LINARES VALVERDE
CC.OO.

D. RAFAEL NAVAS BOHORQUEZ
U.G.T.

DÑA. FRANCISCA GONZALEZ DEL VALLE
DÑA. PRADO MELERO MANZANILLA
C.G.T.

D. GUILLERMO POLO HERVAS
D. FRANCISCO BURGOS GOMEZ
S.P.A.

En Sevilla siendo las 11 horas del día 27 de enero de 2004 se reúnen en las instalaciones de la Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía sita en San Juan de Aznalfarache, Sevilla, Ctra. San Juan Tomares Km. 1,3 los Sres. arriba indicados los cuales han sido previamente citados al efecto al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. - Operativo y pactos de trabajo elecciones generales y autonómicas 14 de marzo 2004

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large signature and several smaller ones.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and several smaller ones.



Iniciada la reunión el Director de los Servicios Informativos hace una exposición con relación al operativo diseñado para la cobertura informativa de los procesos electorales general y autonómico que, en grandes líneas, comportará la realización de una programación específica con condiciones de trabajo distintas a las habituales previstas en el Convenio Colectivo. En tal sentido informa que está prevista la constitución de equipos provinciales para el seguimiento de los actos electorales que en dicho ámbito territorial se produzcan así como la constitución de equipos regionales y de seguimiento nacional para la cobertura informativa de los actos electorales que los líderes regionales y nacionales efectúen con ocasión de los procesos electorales referenciados.

Tras esta intervención la representación del SPA manifiesta que a la vista de la información suministrada entiende que debe existir un incremento sobre las cantidades ofertadas por la empresa, aún cuando agradece el incremento de personal respecto a operativos anteriores, y solicita la creación de una comisión de seguimiento de las condiciones establecidas en el presente documento. Igualmente manifiesta su disconformidad con el reparto establecido por bloques electorales y que estos vengán cuantificados en tiempo, debiendo ser ésta una materia concerniente al ámbito profesional de los periodistas. Por su parte la representación de CC.OO. manifiesta, igualmente, que las cantidades ofertadas deberían ser incrementadas, que el operativo está mal repartido y que faltan otras categorías profesionales. La representación de UGT manifiesta que las cantidades ofertadas deberían incrementarse en 300 euros y que debería constituirse una comisión paritaria para el seguimiento de las condiciones de este pacto. Por último la representación de CGT manifiesta que no puede pronunciarse en este momento toda vez que deben consultarlo con sus afiliados. Igualmente agradece el incremento, respecto a operativos anteriores, del número de trabajadores en la oferta de la empresa.

Tras estas manifestaciones la representación de la empresa modifica las cantidades inicialmente ofertadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo que se acompaña a este acta.

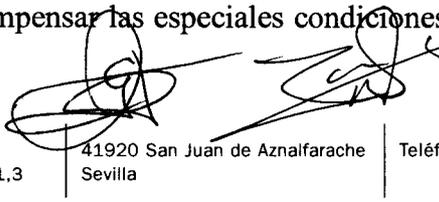
Con base a lo anterior la representación de la empresa y los representantes del Comité Intercentros de las secciones sindicales de UGT y SPA acuerdan las condiciones económicas adicionales del personal de RTVA que intervendrá en el operativo citado que a continuación se señala. Por su parte los representantes de CGT manifiestan que el presente pacto les parece aceptable, aunque condicionan su firma a la aceptación del mismo por parte de su asamblea de afiliados.

Por su parte la representación de CC.OO. manifiesta que las condiciones ofertadas por la empresa deben someterla a la comisión ejecutiva de su sección sindical así como a sus afiliados.

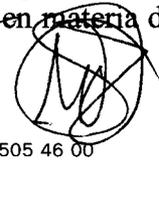
1. - Abonar la cantidad total de 1.652 € brutos a los trabajadores que conformen los equipos de seguimiento de ámbito nacional y autonómico, los equipos de coordinación regionales al objeto de compensar las especiales condiciones que en materia de jornada



Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Km 1,3



41920 San Juan de Aznalfarache Sevilla



Teléfono 95 505 46 00



Internet: <http://www.canalsur.es>

PAPEL ECOLÓGICO



y horario de trabajo tendrán que realizar, más el plus por festivo trabajado y sus descansos semanales correspondientes. (se adjunta como Anexo relación provisional del número y puestos de trabajo afectados).

2. - Abonar la cantidad total de 1.000 € brutos a los trabajadores que conformen los equipos provinciales y a aquellos con dedicación exclusiva al seguimiento electoral al objeto de compensar las especiales condiciones que en materia de jornada y horario de trabajo tendrán que realizar, más el plus por festivo trabajado y sus descansos semanales correspondientes. (se adjunta como Anexo relación provisional del número y puestos de trabajo afectados)

3. - Abonar la cantidad total de 500 € brutos a los trabajadores que, aún formando parte del operativo electoral señalado, intervendrá parcialmente en el mismo, concretándose por parte de la Dirección de los Servicios Informativos la intervención de éstos en dicho operativo, al objeto de compensar las especiales condiciones que en materia de jornada y horario de trabajo tendrán que realizar, más, en su caso, el plus por festivo trabajo y sus descansos semanales correspondientes. (se adjunta como Anexo relación provisional del número y puestos de trabajo afectados).

4.- Las cantidades señaladas en los párrafos precedentes absorberán todos los conceptos económicos que se deriven de las previsiones contenidas en el Convenio Colectivo de la Empresa derivadas de la realización de jornadas o condiciones de horarios. (plus de pernocta, guardias localizables, horas extras diurnas y nocturnas, complemento de nocturnidad y turnos)

5.- Por lo que hace referencia a los trabajadores que no estando incluidos en el operativo especial anteriormente citado y presten sus servicios profesionales el día 14 de marzo de 2004 ambas representaciones llegan a los siguientes acuerdos:

- a) A los trabajadores con jornada y turno de trabajo que coincida con el día 14 de marzo de 2004 y no hagan uso de las horas retribuidas establecidas en la legislación vigente para el ejercicio al voto, dentro de su jornada de trabajo, se les abonará, de conformidad con las previsiones contenidas en el Convenio Colectivo, la cantidad de 17,17 euros brutos/hora, en proporción al número de horas de coincidencia con su horario de trabajo de dicho día, con un máximo de 3 horas.
- b) A los trabajadores que hayan completado su jornada semanal y sean requerido para prestar sus servicios profesionales el día 14 de marzo de 2004 percibirán la cantidad correspondiente al festivo especial, cantidad que absorberá los excesos de dicha jornada semanal, y tendrá derecho a un descanso compensatorio.
- c) La jornada de trabajo ordinaria del personal señalado en este punto no podrá superar las nueve horas, salvo el personal de turno especial de fin semana. En caso de que se superen éstas, el exceso se compensará en descanso atendiendo a las previsiones del Convenio Colectivo.



7.- Las condiciones del presente pacto de trabajo serán seguidas por la comisión que se constituirá al efecto por los firmantes del presente pacto.

8. - La adhesión al pacto de trabajo anteriormente citado tendrá carácter individual y voluntario.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.00 horas del día señalado.

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be initials or names written in a cursive script.



OPERATIVO PROVISIONAL ELECCIONES MARZO 2004

	PUESTO	Nº TRABAJ	IMPORTE
SEVILLA	COORDINADOR GRAL TELEVISION	2	1.652
SEVILLA	COORDINADOR PRODUCCION	1	1.652
SEVILLA	REDACTOR TELEVISION	13	1.652
SEVILLA	REDACTOR RADIO	11	1.652
SEVILLA	CAMARA OPERADOR	8	1.652
SEVILLA	DECORADOR	1	1.652
SEVILLA	PRODUCCION TV	5	1.652

SEVILLA	ADMINISTRATIVO RADIO	1	1.000
SEVILLA	ADMINISTRATIVO TELEVISION	1	1.000
SEVILLA	CAMARA OPERADOR	4	1.000
SEVILLA	CONDUCTOR UNIDAD MOVIL	4	1.000
SEVILLA	ELECTRONICO UNIDAD MOVIL	4	1.000
SEVILLA	ILUMINACION	4	1.000
SEVILLA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	8	1.000
SEVILLA	OPERADOR SONIDO RADIO	4	1.000
SEVILLA	OPERADOR SONIDO TELEVISION	4	1.000
SEVILLA	PRODUCCION TV	5	1.000
SEVILLA	PRODUCTOR RADIO	1	1.000
SEVILLA	REALIZADOR	1	1.000
SEVILLA	REDACTOR RADIO	3	1.000
SEVILLA	REDACTOR TELEVISION	5	1.000

ALGECIRAS	REDACTOR RADIO	1	1.000
ALMERIA	REDACTOR TELEVISION	5	1.000
ALMERIA	REDACTOR RADIO	3	1.000
ALMERIA	PRESENTADOR PRODUCTOR RADIO	1	1.000
ALMERIA	CAMARA OPERADOR	3	1.000
ALMERIA	PRODUCTOR TELEVISION	1	1.000
ALMERIA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	1.000
ALMERIA	OPERADOR SONIDO RADIO	1	1.000
CADIZ	REDACTOR TELEVISION	5	1.000
CADIZ	REDACTOR RADIO	3	1.000
CADIZ	PRESENTADOR PRODUCTOR	1	1.000
CADIZ	CAMARA OPERADOR	3	1.000
CADIZ	PRODUCTOR TELEVISION	1	1.000
CADIZ	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	1.000
CADIZ	OPERADOR SONIDO RADIO	1	1.000
CORDOBA	REDACTOR TELEVISION	5	1.000
CORDOBA	REDACTOR RADIO	3	1.000
CORDOBA	PRESENTADOR PRODUCTOR RADIO	1	1.000
CORDOBA	CAMARA OPERADOR	3	1.000
CORDOBA	PRODUCTOR TELEVISION	1	1.000

[Handwritten signature]



CORDOBA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	1.000
CORDOBA	OPERADOR SONIDO RADIO	1	1.000
GRANADA	REDACTOR TELEVISION	5	1.000
GRANADA	REDACTOR RADIO	3	1.000
GRANADA	CAMARA OPERADOR	3	1.000
GRANADA	PRODUCTOR TELEVISION	1	1.000
GRANADA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	1.000
GRANADA	OPERADOR SONIDO RADIO	1	1.000
HUELVA	REDACTOR TELEVISION	5	1.000
HUELVA	REDACTOR RADIO	3	1.000
HUELVA	CAMARA OPERADOR	3	1.000
HUELVA	PRODUCTOR TELEVISION	1	1.000
HUELVA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	1.000
HUELVA	OPERADOR SONIDO RADIO	1	1.000
JAEN	REDACTOR TELEVISION	5	1.000
JAEN	REDACTOR RADIO	3	1.000
JAEN	CAMARA OPERADOR	3	1.000
JAEN	PRODUCTOR TELEVISION	1	1.000
JAEN	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	1.000
JAEN	OPERADOR SONIDO RADIO	1	1.000
JEREZ	REDACTOR RADIO	1	1.000
MALAGA	REDACTOR TELEVISION	4	1.000
MALAGA	REDACTOR RADIO	3	1.000
MALAGA	CAMARA OPERADOR	3	1.000
MALAGA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	1.000
MALAGA	OPERADOR SONIDO RADIO	1	1.000
MALAGA	AYUDANTE PRODUCCION	1	1.000

SEVILLA	ADMINISTRATIVO TELEVISION	1	500
SEVILLA	CAMARA OPERADOR	10	500
SEVILLA	DOCUMENTALISTA	1	500
SEVILLA	GRAFISTA	1	500
SEVILLA	REDACTOR RADIO	1	500
SEVILLA	REDACTOR TELEVISION	3	500
SEVILLA	CONDUCTOR UNIDAD MOVIL	1	500
SEVILLA	SECRETARIA REDACCION	1	500

ALGECIRAS	OPERADOR SONIDO RADIO	1	500
ALMERIA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	500
ALMERIA	OPERADOR SONIDO RADIO	1	500
ALMERIA	CONDUCTOR UNIDAD MOVIL	1	500
CADIZ	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	500
CADIZ	OPERADOR SONIDO RADIO	1	500
CADIZ	CONDUCTOR UNIDAD MOVIL	1	500
CORDOBA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	500
CORDOBA	OPERADOR SONIDO RADIO	1	500
CORDOBA	CONDUCTOR UNIDAD MOVIL	1	500
GRANADA	REDACTOR TELEVISION	1	500
GRANADA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	500



GRANADA	OPERADOR SONIDO RADIO	1	500
GRANADA	CONDUCTOR UNIDAD MOVIL	1	500
HUELVA	REDACTOR TELEVISION	1	500
HUELVA	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	500
HUELVA	OPERADOR SONIDO RADIO	1	500
HUELVA	CONDUCTOR UNIDAD MOVIL	1	500
JAEN	REDACTOR TELEVISION	1	500
JAEN	OPERADOR MONTADOR VIDEO	1	500
JAEN	OPERADOR SONIDO RADIO	1	500
JAEN	CONDUCTOR UNIDAD MOVIL	1	500
JEREZ	OPERADOR SONIDO RADIO	1	500
MALAGA	REDACTOR TELEVISION	1	500
MALAGA	CONDUCTOR UNIDAD MOVIL	1	500
MALAGA	AYUDANTE REALIZACION	1	500

TOTAL OPERATIVO PROV.

237



ASISTENTES

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA

D. CARLOS SALAZAR MURILLO
DTOR. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

D. JOSE FCO. MENDEZ SAYAGO
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

EN REPRESENTACION DEL COMITÉ INTERCENTROS

D. MIGUEL BENITEZ RODRIGUEZ
D. JOSE LINARES VALVERDE
CC.OO.

D. RAFAEL NAVAS BOHORQUEZ
U.G.T.

DÑA. FRANCISCA GONZALEZ DEL VALLE
DÑA. PRADO MELERO MANZANILLA
C.G.T.

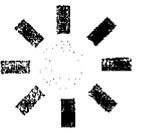
D. GUILLERMO POLO HERVAS
D. FRANCISCO BURGOS GOMEZ
S.P.A.

En Sevilla siendo las 10 horas del día 30 de enero de 2004 se reúnen en las instalaciones de la Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía sita en Sevilla, c/ José Gálvez s/n los Sres. arriba indicados los cuales han sido previamente citados al efecto al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. - Operativo y pactos de trabajo elecciones generales y autonómicas 14 de marzo 2004

Como continuación de la reunión anterior celebrada el pasado día 27 de enero de 2004 en la que los representantes en el comité intercentros de las secciones de CGT y CC.OO. se comprometieron a dar respuesta al contenido del pacto de trabajo de elecciones establecido en el acta de la reunión del citado día, se procede en la presente reunión a dar cumplimiento al compromiso allí adquirido. En tal sentido las representaciones de CGT y CC.OO. manifiestan que una vez evacuadas las



correspondientes consultas proceden a dar su conformidad al pacto de trabajo citado anteriormente.

La empresa, por su parte, manifiesta que a la vista del pacto de trabajo de elecciones aprobado por la representación de los trabajadores procederá a estudiar las necesidades de refuerzo de personal en aquellas áreas en las que se considere necesario.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día señalado.

[Handwritten signatures and initials, including 'Luz', 'GP', and 'La/ra']